



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



**APRUEBA SUPLEMENTACION PROGRAMA SOCIAL
LIMPIEZA DE FOSAS SECTOR URBANO Y RURALES
DE LA COMUNA.**

DECRETO N° 3021

CHILLAN VIEJO, 24 SEP 2018

VISTOS:

Las facultades conferidas en Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 451 del 25 de Enero de 2018 que aprueba el Programa Social limpieza de fosas sector urbano y rural de la comuna.
- 2.- Acuerdo de Concejo N° 145 aprobado en Sesión Ord. N° 25 celebrada el 4 de Septiembre de 2018, contenida en Ord. N° 522 de Alcaldía que autoriza Modificación Presupuestaria N° 8 Municipal.
- 3.- Correo electrónico de Enc. Contabilidad y Presupuestos de DAF María Cruz Verdugo Herrera de 12 de Septiembre de 2018 a Director de DIDECO, en el que comunica que el Programa de Limpieza de Fosas aumentó su presupuesto de la cuenta 22 08 001 servicios de aseo en \$ 3.000.000.

DECRETO

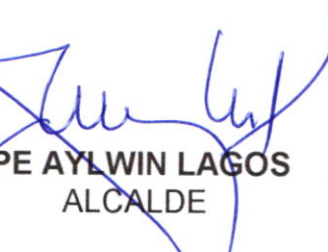
A.- SUPLEMENTESE Programa Social de Limpieza de Fosas sectores urbanos y rurales de la Comuna de Chillan Viejo, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 451 del 25 de Enero de 2018, de la cuenta 22.08.001 por un monto de \$ 3.000.000 pesos del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAJ/HHH/QES -
Alcaldía, DAF, DIDECO, DCI, Secretaría Municipal


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

13 SEP 2018